

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL JAPONESA AUTOMOTRIZ C.LTDA. (COJAPAN) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de octubre de 1991 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-2-1-0003433 el

05 DIC. 1991

- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Nelson Eduardo Sotomayor Avegno, casado, ecuatoriano domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prórroga su plazo a cincuenta años.
4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Guayaquil, 6 de diciembre de 1991

Miguel Martínez Davalos

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Q eac.

Q

[Signature]